



33
7

ACUERDO

ACUERDO No. 02

24 de febrero de 2005.

Por medio del cual se incorpora al Calendario Académico la fecha de Inscripciones y solicitud de Reingresos y Transferencias para el Segundo Semestre Académico de 2005.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 42 del 12 de agosto de 2004 el Consejo Académico aprobó el Calendario Académico para el Primer y Segundo semestres Académico de 2005.

Que el Director del Centro de Registro y Control Académico mediante memorando 02-125-040 del 18 de febrero solicita incorporar la fecha de inscripciones solicitud de Reingresos y Trasferencias al Calendario Académico para el segundo semestre de 2005.

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día miércoles 23 de febrero de 2005 aprobó incorporar al Calendario Académico la fecha de Inscripciones y solicitud de Reingresos y Transferencia para el segundo semestre académico de 2005.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar en el Calendario Académico para el Segundo Semestre Académico de 2005 la fecha de inscripciones para todos los programas, así:

ADMISIONES SEGUNDO SEMESTRE DE 2005.

Inscripciones Segundo Semestre Académico de 2005.	del 10 de mayo al 10 de junio de 2005.
Publicación de Resultados y entrega De Recibos de pago de Matricula Financiera	24 de junio de 2005.
Pago de Matricula Financiera	06 de julio de 2005.
Aspirantes Admitidos	
Matricula Académica Admitidos	7 y 8 de julio de 2005.
Inducción estudiantes Nuevos	29 y 30 de julio de 2005.
Todas las Jornadas	
Reunión Padres de Familia alumnos	5 y 6 de agosto de 2005.
Primer semestre todos los Programas.	

37
9

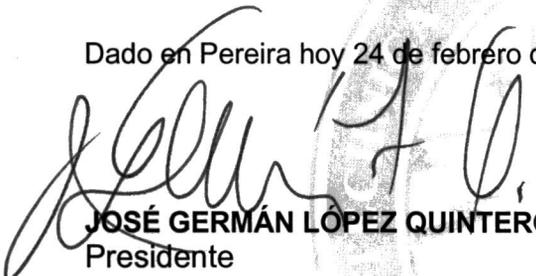
**REINGRESOS Y TRANSFERENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS SEGUNDO SEMESTRE
DE 2005.**

Solicitud Reingresos y Transferencias Internas y Externas	del 10 de mayo al 10 de junio de 2005.
Publicación de Resultados	24 de junio de 2005.
Entrega de Recibos de Pago Matricula Financiera	01 de julio de 2005.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy 24 de febrero de 2005.


JOSÉ GERMÁN LÓPEZ QUINTERO
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario